

La Vila paga 3,8 millones de euros de deuda y reduce hasta 1,1 millones la cuenta 413

El pleno extraordinario aprobará mañana (miércoles, 31 de octubre) la modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

El Ayuntamiento de La Vila Joiosa aprobará mañana (miércoles, 31 de octubre) en una sesión de pleno extraordinaria la modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito; una modificación que, a efectos prácticos, supone el reconocimiento de deuda que no estaba contabilizada en los Presupuestos Municipales y que ya está pagada; la cuantía de esta deuda asciende a 3,8 millones de euros. Al pagar este importe, la cuenta 413 se reduce hasta 1,1 millones de euros. El reconocimiento de la deuda ha sido posible gracias al Plan de Ajuste que contempla un mecanismo por el cual se invierte el proceso aplicado habitualmente, es decir, que primero se abona la deuda no contabilizada y después se incluye en los Presupuestos municipales. El concejal de Hacienda, Quico Melero, ha explicado que "en el Plan de Ajuste aprobado el 30 de marzo de 2012 se concertaron dos operaciones de endeudamiento, la primera de 13.074.941 euros y la segunda de 113.083 euros, que han sido utilizadas para el pago de obligaciones pendientes de pago; como consecuencia, han sido pagadas tanto obligaciones ya contabilizadas como otras no contabilizadas pero sí registradas en el Ayuntamiento antes del 1 de enero de 2012 y que formaban parte de la cuenta 413: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar presupuesto". La normativa vigente, que permitió aplicar el Plan de Ajuste, prevé que en el supuesto de que las operación de endeudamiento se destine total o parcialmente a la cobertura de obligaciones que quedaron pendientes de aplicar a presupuesto, éstas deberán reconocerse en su totalidad en el presupuesto vigente para 2012, con cargo al importe que corresponde al total financiado. El objetivo del pleno extraordinario de mañana era cumplir este requisito y reconocer deuda no contabilizada y ya pagada. Antes del pleno, en la comisión Informativa en la que se estudió y trató este punto, el PP votó a favor del mismo, mientras que los partidos de la oposición se abstuvieron. El concejal de Hacienda, Quico Melero, ha explicado el alcance y trascendencia de la medida que se aprobará en el pleno de mañana: "El reconocimiento de deuda

que no estaba contabilizada significa una reducción del remanente de tesorería para gastos generales en una proporción relevante así como una reducción drástica del saldo de facturas no contabilizadas; esto supone que el saldo de la cuenta 413, que era de 4,9 millones, se ha reducido hasta el 1,1 millones de euros; esto quiere decir que el Gobierno local sigue dando todos y cada uno de los pasos necesarios para sanear las arcas municipales y que, en el contexto de las dificultades económicas en las que están sumidas todas las administraciones, la economía municipal progresa de manera adecuada; podemos estar orgullosos del trabajo y esfuerzo realizado desde el Gobierno local que permitirá a medio plazo sanear las arcas municipales".

Noticia publicada el 30 de Octubre de 2012

Fuente:Fuente Propia

Categoría:Hacienda.

